

## **Observación F09: CONTROL DE CORRECCIÓN MONETARIA CONTRIBUYENTES CONTABILIDAD MONEDA EXTRANJERA.**

---

CONTROL DE CORRECCIÓN MONETARIA CONTRIBUYENTES CONTABILIDAD MONEDA EXTRANJERA.

**Códigos:** 3; 7; 637; 638;

**Explicación:**

Existe una inconsistencia relativo a la corrección monetaria, debido a: Si se encuentra autorizado a llevar su contabilidad en moneda extranjera, no debe declarar montos por concepto de corrección monetaria.

**Documentación Asociada:**

- Balance Tributario de 8 Columnas y Estado de Resultados.
- Ajustes a la Renta Líquida.
- Detalle y documentación de respaldo de la cuenta corrección monetaria.